



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 27 de enero de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-82662-2021 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Determinación de Precios, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20, artículo 3°, y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que, a través de la Nota, obrante a orden 06 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Rocío Evangelina FLEITAS, D.N.I. N° 40.844.265, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Provincia con personal idóneo para desempeñar tareas de asesoramiento en lo que respecta a la formulación de precios de referencia y redeterminaciones de precios de las operaciones relacionadas con compras y contrataciones de la Administración Central.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Rocío Evangelina FLEITAS, D.N.I. N° 40.844.265, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección Provincial de Determinación de Precios expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Sra. Rocío Evangelina FLEITAS, D.N.I. N° 40.844.265.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por adjudicación simple N° 24/2022 – RAF- 103, según Nota de Pedido N° 31/2022, por la contratación de la Sra. Rocío Evangelina

///...2

G.T.F.
DHC
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2

FLEITAS, D.N.I. N° 40.844.265, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Determinación de Precios, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones por el termino de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.158.000,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta en ANEXO I, para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la notificación de la misma a la Sra. Rocío Evangelina FLEITAS, D.N.I. N° 40.844.265, mediante correo electrónico declarado rofleitas98@gmail.com.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0614UG y U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 06/22.

G.T.F.
DHC
MTS

T.U.C. Salgado M. Teresa
Subsecretaria de Hacienda
Prov. De Tierra del Fuego A. e I. A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 06/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2022
Pieza Administrativa E Nro. 82662- E - 2021- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 27/01/22
Apertura: 31/1/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Determinación de Precios, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: **CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.**

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	Personal con educación de nivel terciario o cursando nivel universitario en carreras a fines a Ciencias Económicas, Sociología o Marketing. Detalle de las actividades que realizará la contratada: 1. Confeccionar informes de precios de referencia. 2. Intervenir en las Redeterminaciones de precios asistiendo en los distintos reportes. 3. Asistir en la redacción y formulación proyectos de respuesta a requerimientos. 4. Analizar y controlar documentación. 5. Asistir en los proyectos transversales que le sean encomendados a la Dirección de Determinación de Precios. 6. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. 7. Evaluar los Pliegos y Bases y Condiciones de las licitaciones en las cuales se soliciten redeterminaciones de precios efectos de verificar la aplicabilidad del procedimiento. 8. Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones de las determinaciones de Precios. 9. Actualizar periódicamente las bases de datos de precios de referencia. 10. Estudiar, analizar y mantener se actualizado respecto a la normativa aplicable en materia de Redeterminaciones y precios de referencia.	6.00
2	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS			
>>	Personal con educación de nivel terciario o cursando nivel universitario en carreras a fines a Ciencias Económicas, Sociología o Marketing.	6.00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2022

Pieza Administrativa E Nro. 82662- E - 2021- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 27/01/22

Apertura: 31/1/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Determinación de Precios, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Detalle de las actividades que realizará la contratada:			
	1. Confeccionar informes de precios de referencia.			
	2. Intervenir en las Redeterminaciones de precios asistiendo en los distintos reportes.			
	3. Asistir en la redacción y formulación proyectos de respuesta a requerimientos.			
	4. Analizar y controlar documentación.			
	5. Asistir en los proyectos transversales que le sean encomendados a la Dirección de Determinación de Precios.			
	6. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.			
	7. Evaluar los Pliegos y Bases y Condiciones de las licitaciones en las cuales se soliciten redeterminaciones de precios efectos de verificar la aplicabilidad del procedimiento.			
	8. Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones de las determinaciones de Precios.			
	9. Actualizar periódicamente las bases de datos de precios de referencia.			
	10. Estudiar, analizar y mantener se actualizado respecto a la normativa aplicable en materia de Redeterminaciones y precios de referencia.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2022

Pieza Administrativa E Nro. 82662- E - 2021- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 27/01/22

Apertura: 31/1/2022 12:00

Enquadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Determinación de Precios, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	NO CORRESPONDE
Mantenimiento de Oferta:	NO REQUIERE - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2022

Pieza Administrativa E Nro. 82662- E - 2021- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 27/01/22

Apertura: 31/1/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Determinación de Precios, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Flete a Cargo

T.U.C. Salgado M. Teresa

Subsecretaria de Hacienda

Prov. De Tierra del Fuego A. e I. A.S.

G.T.F.
DHC
MTS